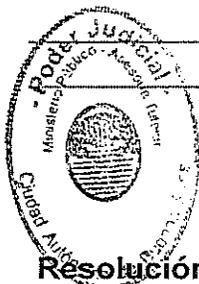




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

Resolución AGT N° 15 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Febrero de 2012.-

**VISTO:**

La Nota ATPCF N° 13/2012,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante nota ATPCF N° 1 N° 13/2012, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Carlos Eduardo BIGALLI, ha solicitado Razones Particulares por el día 24 de Febrero del 2012.-

Que el Art. 18 Inc. 5 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Prosecretaria Letrada, Dra. DUMON, Alfonsina para que subrogue en su función al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar PCyF N° 1.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Conceder las razones particulares solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 1, Dr. Carlos Eduardo Bigalli, para el día 24 de Febrero del 2012.-

**Artículo 2.-** Designar a la Dra. Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 1, Dra. Alfonsina DUMON, -Leg 336-, para que subrogue en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Carlos BIGALLI por el día 24 de Febrero del 2012, por aplicación del Art 18 Inc. 5 de la Ley 1903.-

**Artículo 3.-** Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 1, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Laura Cristina MUSA  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REG. Nº 15/12 T. XII P. 30 FECHA 14/02/12

CECILIA BENITEZ DE VILAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES